



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

**LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2025 fue la suma de \$53.354.570.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 establece que “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que el artículo 31 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 establece que “Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Gastos de personal por valor de \$411.000.000 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos que permitan el pago de la nómina del mes de diciembre de 2025, según la solicitud radicada con el No 20254010042803 de fecha 25 de noviembre de 2025.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$411.000.000) así:



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	\$ 411.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 411.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 411.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 411.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 183.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 142.000.000
O211010100103	Gastos de representación	\$ 17.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	\$ 40.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 40.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	\$ 85.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	\$ 41.000.000
O211010100204	Prima semestral	\$ 29.000.000
O211010100212	Prima de antigüedad	\$ 12.000.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 12.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 228.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 118.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 118.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 110.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 110.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$ 411.000.000</b>

CRÉDITO		
O2	GASTOS	\$ 411.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 411.000.000
O211	Gastos de personal	\$ 411.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 411.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 130.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 130.000.000
O211010100101	Sueldo básico	\$ 130.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 278.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 120.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 120.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 115.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 115.000.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 10.000.000
O211010200401	Compensar	\$ 10.000.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 8.000.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	\$ 8.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	\$ 7.000.000



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 463 de fecha 29 NOV 2025

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

O2110102007	Aportes al SENA	\$ 4.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	\$ 4.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 10.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	\$ 3.000.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 1.500.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$ 1.500.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>\$ 411.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 29 NOV 2025

  
**ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**  
Directora (E)

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGE  
Revisó: Raquel Eliana Martínez Amaya - Profesional Universitario SGC  
Aprobó: Diana Marcela Acosta Albarracín - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Noviembre 2025  
Código de archivo: 400170

